



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

De beneplácito por la celebración del "60º Aniversario de la Liga de Madres de Familia": "La familia, escuela de valores y garantía de la dignidad humana". (Comisión Diocesana Avellaneda Lanús).

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

"Estar al servicio de las socias y madres de familia", estos son los fines de la Liga de Madres de Familia que pensó el padre Mons. Manuel Moledo en el momento de la fundación de esta querida Institución, acaecido el 21 de Junio de 1951.

Por tal motivo se realizó el pasado 21 de Junio del corriente año, en la Catedral Metropolitana una Misa de Acción de Gracia, celebrada por el Arzobispo de Buenos Aires y primado de la Argentina, Cardenal Jorge Mario Bergoglio con Sacerdotes Asesores de distintas diócesis del país, entre ellos se encontraba el asesor de la Liga de Madres de Familia Diocesana Avellaneda Lanús, el Pbro. Juan Ramón Celeiro.

Es la gracia de Dios la que nos ayuda y nos llama a estar atentas a las responsabilidades que nos toca vivir en un mundo en cambio y hacer mayor esfuerzo para pensar como revalorizar a la familia.

Tomemos conciencia y busquemos la común unión de comunión en la familia, dando siempre ejemplo desde los padres.

Es necesario transmitir y tener conciencia de vida, dar testimonio, reflejándolo en la comunión, el diálogo y la oración.

Pidamos la gracia de saber abrir las puertas de nuestro corazón para salir de nosotros mismos.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. de Bs. As.